



Sustanciación	Nº 65
Radicado	05266-31-03-003-2020-00189-00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante (s)	Banco Itau Corpbanca Colombia SA
Demandado (s)	Juan Correa Gutiérrez
Asunto	Informa tramite oficio embargo y requiere previo a continuar el tramite

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a las solicitudes que anteceden, se indica a la parte, que la gestión del Oficio 007 del 19 de enero de 2021 que comunica el embargo sobre los inmuebles 001-1234852 y 001-1235021, ya fue adelantada por el Despacho, puesto que ya se remitió a la Oficina de Instrumentos Públicos; en consonancia con lo anterior y respecto de la solicitud de emitir sentencia encaso de que la parte ejecutada no proponga excepciones, se reitera, conforme al inciso 1 del numeral 3 del artículo 468 del C. G. del Proceso, la necesidad de gestionar la medida de embargo, como requisito previo a emitir orden de seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ**

19

Firmado Por:

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE ENVIGADO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c283f9fe5a19915dbdc9c080d93fa12e981681879e023ab2bddd7b4b
490cd888

Documento generado en 15/02/2021 08:23:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>